

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

##### Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 38 de Barcelona y con el número 417/06-1, se sigue a instancia de Jordi Martín Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de Mauricio Martín García, nacido en Castro (Soria) el día 22 de septiembre de 1905, hijo de Mariano Martín Alonso y de María García Mata, con domicilio conyugal ubicado en Barcelona en C/ San Jacinto, 9, pta. 4.ª, no teniéndose noticias de él desde el 19 de agosto de 1942 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido habría cumplido 100 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 3 de julio de 2006.-44.004.

1.ª 17-7-2006

#### BILBAO

Doña Covadonga González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 10 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 414/06 se sigue a instancia de María Teresa González Preciado expediente para la declaración de fallecimiento de M.ª del Pilar Preciado Viguera, natural de Villa de Ocón (Logroño), vecina de Bilbao, de 80 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Santutxu, n.º 3, 1.º interior izquierda, de Bilbao, no teniéndose de ella noticias desde el 20 de febrero de 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao (Bizkaia), 16 de mayo de 2006.-El/la Magistrado-Juez.-El/la Secretario.-43.414.

1.ª 17-7-2006

#### JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal Ordinario n.º 92/2005, referente al concursado Conservas Vegetales Andaluzas, S.L. se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el 19 de octubre de 2006, a las 9 horas en el Salón de Actos de la Delegación de Cultura, sito en C/ Arquitecto Berges, (junto a la comisaría).

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celeración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva po-

drán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Jaen, 26 de junio de 2006.-El Secretario Judicial. 44.024.

#### SABADELL

Concepción Fernández Soto, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 Sabadell (antiguo CI-7),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, a instancias de M.ª Carmen Muñoz Morgades y de David Saumell Muñoz, autos de Jurisdicción voluntaria (familia) 536/06 para obtener la declaración de fallecimiento de don José María Saumell Tort (Documento Nacional de Identidad 39.023.747) cuyo último domicilio conocido estuvo en Sabadell, plaza Los Alamos 3, bajos 2ª, y del que no se tienen noticias desde aproximadamente 1985.

Lo que se hace saber para que cualquier persona que pudiera dar noticia de él lo comunique al Juzgado en el plazo de 15 días.

Sabadell, 31 de mayo de 2006.-La Secretaria Judicial.-43.371.

1.ª 17-7-2006

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### ALICANTE

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Procedimiento Concursal Abreviado 000139/2006 en el que se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2006 auto declarando en estado de concurso a la Entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Calzados Bholton, Sociedad Limitada, domicilio: Parque Industrial de Torrellano, calle Guillermo Marconi, 8 nave 3a. Elche (Alicante).

Concursada: Administrador Concursal: Don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, profesión, Auditor de Cuentas, con domicilio en calle Extremadura, 2 entresuelo. Orihuela (Alicante).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, a 22 de mayo de 2006.-La Secretaria Judicial.-43.063.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 94/2005, por auto de fecha 28-6-2006 se ha declarado en concurso necesario ordinario al deudor «Malva D'Arbre, Sociedad Limitada», con domicilio en Carretera de Valldemosa, número 25 Bajos, con CIF-B07841687, Palma de Mallorca centro de principales intereses lo tiene en Palma de Mallorca.

Segundo.-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «El Mundo».

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 3 de julio de 2006.-El/la Secretario Judicial.-44.037.

#### PAMPLONA

El Juzgado 1 de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 169/2005 referente al concursado Ambulancias de Navarra, S.L. por auto de fecha 12 de Junio de 2005 se ha acordado lo siguiente, parte dispositiva:

1. Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Ambulancias de Navarra S.L.

2. Abrir la fase de liquidación. Fórmese la sección quinta de este procedimiento concursal, que compren-